

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/02-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 9 vvdas. en C/ Angel, 16 y 18 de Cádiz, correspondientes al expediente: CA-87/02-AS, a favor de la Empresa «Gaditana de Promoción y Construcción, S.A.», en la cantidad de 30.484.288 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-83/200-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 48 vvdas. en Ayamonte (Huelva), correspondientes al expediente: H-83/200-1, a favor de la Empresa «Construcciones Lepe Sdad. Coop. Ltda.», en la cantidad de 775.449 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Reparación Grupo 126 viviendas Bda. Los Molinos en Vejer de la Fra. (Cádiz). 3º Fose.  
Empresa adjudicatario: Alberco, S.A.  
Importe de la adjudicación: 23.174.588 pesetas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,0.

Construcción de Algibe 75 viviendas en Torreperogil (Jaén).  
Empresa adjudicatario: Construcciones Pedro Gil, S.A.

Presupuesto: 5.268.000 pesetas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,99421.

Reparación Grupo 400 viviendas Polígono de Acceso a Baeza, en Linares (Jaén).

Empresa adjudicatario: Cotexsa, S.A.  
Presupuesto: 24.697.719 pesetas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,991.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/070).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 10 vvdas. en Alcolea (Almería), correspondientes al expediente: AL-87/070, a favor de la Empresa «Anmon, S.A.», en la cantidad de 28.640.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1,626% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/290).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 28 vvdas. en Fuente Obejuna (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-87/290, a favor de la Empresa «Construcciones Trenado, S.A.», en la cantidad de 89.292.518 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 3,5% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejera, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/071).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 21 vvdas. en C/ San Pedro de Baena (Córdoba),

correspondientes al expediente: CO-87/071, a favor de la Empresa «Fernández y Villa, S.A.», en la cantidad de 68.744.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 7,28% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. por su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 29 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/0212).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 247 vvdas. en Bda. de Las Moreras de Córdoba, correspondientes al expediente: CO-87/0212, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 818.175.153 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 9,56% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 1 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-83/020).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 60 vvdas. en Arjona (Jaén), correspondientes al expediente: J-83/020, a favor de la Empresa «Constructora Asturiana, S.A.», en la cantidad de 186.142.330 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 2,87% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 2 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-81/110-2).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario II al de 150 vvdas. en Mengibar (Jaén), correspondientes al expediente: J-81/110-2, a favor de la Empresa

«Dragados y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 7.617.287 pesetas.

Lo que participo a VV.II. por su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 12 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/02-AS).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de rehabilitación de 13 cosas-cuevas en la Bda. de la Chanca de Almería, correspondientes al expediente: AL-88/02-AS, a favor de la Empresa «Sdad. Coop. Andaluza La Traiño», en la cantidad de 18.202.014 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicesejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 5 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan en materia de carreteras. (C-SV-GR-144-8-0124) (C-2-SE-048-88-0180) y (C-SV-GR-999-8-012).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos de obras:

1. Denominación: «Acondicionamiento de puntos singulares en la carretera GR-491, C-331 y GR-820. Itinerario Aldeire-Estación de Calohorra». Expediente: C-SV-GR-144-8-0124. Empresa adjudicataria: Asfaltos Fernandez, S.A. (AFESA). Presupuesto de adjudicación: 14.894.000 pesetas. Coeficiente de adjudicación 0,96224987899.

2. Denominación: «Ensanche y mejora del firme en la C-432 de Utrera a Utrera por Carmana, P.K. 22,00 al 26,144. Expediente: C-2-SE-048-88-0180.

Empresa adjudicataria: Viflor, S.L. de construcciones. Presupuesto de adjudicación: 32.427.748 pesetas. Coeficiente de adjudicación: 0,9099999775.

3. Denominación: «Reparación de la Carretera GR-421 entre los P.K. 57,300 al 70,300 Tramo: Pampaneira-Orgiva». Expediente: C-SV-GR999-8-0122. Empresa adjudicataria: Construcciones Bermejales, S.A. Presupuesto de adjudicación: 31.099.000 pesetas. Coeficiente de adjudicación: 0,84996424295.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.